

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Comunicación y Cultura por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311176
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación y Cultura
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla, a través de los procedimientos establecidos a tal fin, facilitó el acceso a la Documentación requerida para este título por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). La Comisión tuvo en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme redactado por los responsables del título, las valoraciones formuladas por los expertos consultados, las evidencias anexadas al mismo (plataforma LOGROS) y las que fueron solicitadas posteriormente, casi en su totalidad contrastadas a través de la página Web de la Universidad, del Centro y/o del Título.

A estas informaciones se añaden las que fueron aportadas con motivo de la visita virtual realizada por la Comisión designada por la DEVA-AAC el día 24 de enero de 2019, desde la sede de la DEVA en Córdoba, en las audiencias convocadas atendiendo al calendario y horarios acordados previamente con los Centros y la Universidad de Sevilla, cumpliéndose de forma satisfactoria las previsiones establecidas a tal fin.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 7 de agosto de 2015.

Como se puso de manifiesto en distintos momentos y circunstancias, la Comisión expresó la excelente colaboración y participación de todas las personas implicadas en el proceso, por lo que también desea hacer constancia, en este Informe, de su agradecimiento. Las audiencias se desarrollaron con total normalidad, asistiendo prácticamente todas las personas que estaban convocadas, sin que se produjesen incidencias reseñables.

El clima de diálogo establecido y la plena disposición a dar respuesta a todas las cuestiones que fueron formuladas por los miembros de la Comisión, contribuyeron significativamente a alcanzar los logros que se preveían.

En todos los títulos, como sucede en el que ahora se informa, la Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora; y a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Sevilla como quienes asumen -académicamente- el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

De forma global, sin entrar en apreciaciones concretas, así se expuso en el informe provisional (oral) con el que concluyó la visita y, posteriormente, en el Informe de la Visita redactado por los miembros de la Comisión.

La Comisión emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este informe de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***Se alcanza parcialmente***

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es vía web, existiendo dos webs de referencia. En primer lugar, se dispone de una web ligada a la Facultad de Comunicación y desarrollada para todas sus titulaciones.

Se indica que los contenidos de la web han sido conformados siguiendo las directrices de la Agencia Andaluza

Código Seguro de verificación:AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==

del Conocimiento (AAC).

No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación, han sido atendidas las recomendaciones recogidas en el informe de Seguimiento. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación, autoinformes e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante. Aún así todavía hay guías docentes que no se ajustan al formato standar

No se aprecian deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la titulación. La revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha dado resultado. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la AAC y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos.

El acceso a la web de la titulación desde la web de la Facultad de Comunicación es apropiado. Asimismo, el acceso a la web de la titulación desde la web de la Universidad de Sevilla se considera adecuado.

Adicionalmente, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título, complementarias a la web de la titulación. Edita materiales divulgativos (trípticos o similar) para publicitar la titulación. Adicionalmente, mantiene un papel activo en las redes sociales.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones incluidas en el presente criterio se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.
- Se recomienda diferenciar las titulaciones que dan acceso al Título, explicitando las de carácter prioritario.
- Se recomienda revisar las guías docentes con el fin de que todas ellas tengan la misma estructura y sus contenidos sean adecuados.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### Se alcanza

La implantación de los protocolos relativos al análisis de calidad realizado en la Facultad de Comunicación ha permitido un apoyo constante a las diferentes acciones de calidad y velar por el funcionamiento y coordinación de los trabajos de las diferentes subcomisiones en la aplicación Logros de la Universidad de Sevilla.

A través de Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es posible verificar que existe un seguimiento del SGC.

Se señala una gran dificultad para la implicación de los distintos agentes, especialmente los estudiantes, a pesar del esfuerzo que se realiza de crear subcomisiones ad hoc para la titulación. Hay una escasa participación de los diferentes agentes en las encuestas de satisfacción.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los

Código Seguro de verificación:AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==

informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente, analizando su impacto sobre la mejora de la titulación.

Los diversos procedimientos de calidad implementados, los análisis de resultados realizados, las fortalezas y debilidades detectadas han dado origen a planes de mejora que han guiado las acciones acometidas en el título.

Los análisis de calidad para garantizar el seguimiento del Máster mediante la plataforma LOGROS se han traducido en la elaboración de tres documentos: informe anual, plan de mejora y repertorio de buenas prácticas. El autoinforme incluye respuesta a algunas de las recomendaciones del informe de seguimiento, que también incluye recomendaciones anteriores pendientes de seguimiento. Gran parte de las recomendaciones previas hacían referencia a la necesidad de aportar información adicional o profundizar en el diagnóstico y valoración de algunos aspectos, y se consideran resueltas.

Se han puesto en marcha en el transcurso de los años de implantación del título las mejoras recomendadas por la DEVA y las establecidas por la CGCT. Algunas de las recomendaciones que se hacían en los informes de seguimiento se han cumplido, por ejemplo, la relativa a la información concreta y precisa que pedían sobre el funcionamiento de la CGC y el de la Subcomisión de Calidad del Máster con los cambios y acuerdos adoptados por ambas, referidos al desarrollo de la titulación. Producto del trabajo y de las propuestas de ambas comisiones, el MU elaboró un proyecto de renovación que ha sido aprobado en Consejo de Gobierno el 04-06-2018, por lo que habrá que esperar a ver los resultados de las distintas acciones de mejora propuestas.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativa, aunque se está a la espera de realizar modificaciones.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

Queda reseñada la existencia de un procedimiento de revisión a partir del que se detectan las fortalezas y debilidades a las que atender. A partir de las revisiones periódicas que realizan, de los informes de verificación, seguimiento interno y externo y de la primera acreditación, las áreas de mejora identificadas por la Comisión Académica del Máster Universitario y la Subcomisión de Garantía de Calidad, han dado lugar a diversas modificaciones/recomendaciones atendidas satisfactoriamente. Se han hecho públicas las guías docentes y programas de las asignaturas, se ha proporcionado información integrada del equipo docente, se ha informado sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, se han incorporado los procedimientos para mejorar el conocimiento del SGCT, se ha clarificado la información relativa a los perfiles de ingreso al Máster Universitario, se ha incrementado la difusión de los procedimientos del SGCT, se ha establecido una mayor articulación entre las Recomendaciones/Modificaciones contenidas en los informes de Seguimiento y los Planes de Mejora, se ha atendido la recomendación de una matrícula parcial, se han mejorado los protocolos de asignación de plazas de prácticas, se ha reconocido la convalidación de créditos por experiencia profesional, se ha equilibrado la formación de los alumnos, fortaleciendo las materias sobre comunicación organizacional, se ha aportado el plan de coordinación docente y se ha hecho público, se ha realizado una descripción detallada de las instalaciones y del uso que está haciendo el título, se ofrece información previa suficiente sobre el perfil del Máster Universitario, se han incorporado porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, se han aportado más informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, tasas de

Código Seguro de verificación:AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA	4/10
 AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==				

rendimiento, etc.) sobre el programa formativo del Máster Universitario.

En términos de avances en el desarrollo normativo de la titulación así como de sus instrumentos de planificación, se identifica cómo se ha procedido a la reestructuración del protocolo de gestión de la calidad de los títulos impartidos en el centro por medio de la aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta de la Facultad de Comunicación. Además, se ha elaborado una Normativa específica para Trabajos de Fin de Máster común para todos los Másters impartidos en la Facultad de Comunicación. A partir de su aprobación, se inició el proceso de adaptación a las particularidades de los másters. Quedan reseñadas en el Autoinforme las distintas reuniones de la Comisión Académica así como los objetivos para los que se celebraron cada una de las mismas, en cualquier caso, en relación a la ejecución de mejoras en los instrumentos de planificación; se valoran positivamente los esfuerzos realizados para dicha finalidad.

En relación a los procedimientos para el reconocimiento de créditos, es posible señalar que la titulación cuenta con un adecuado sistema articulado para tal fin. Disponen de la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla, que se ve cumplida a partir de las actuaciones efectuadas por la Comisión de Reconocimiento de Créditos propia de la Facultad de Comunicación quien se encarga de atender y de resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos del Máster en particular. En el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla aparecen recogidos los cursos de adaptación o complementos formativos que se encuentran a disposición de los estudiantes. En términos de movilidad, disponen de un protocolo para aquellos alumnos que decidan cursar parte de sus estudios en el extranjero. Finalmente, en términos de prácticas externas, se identifica la existencia de una normativa interna que permite definir los mecanismos para que el alumnado pueda expresar sus niveles de satisfacción y tenga canales efectivos para su garantizar la adecuación de su proceso formativo en esta esfera. No obstante, la demanda de esta asignatura optativa ha sido muy baja, a pesar de que luego es muy bien valorada por parte de aquellos estudiantes que la cursan.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias, aun así se solicita un refuerzo de la plantilla del PAS. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar la baja demanda de la asignatura de Prácticas externas, analizando la oferta de empresas y el número de plazas ofertadas, antes de tomar la decisión definitiva en torno a su supresión.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

Se ha atendido a la recomendación realizada en el informe de seguimiento y se ha sintetizado la evolución por año académico de la composición de la plantilla docente en tablas, indicando el total de profesores/as, las categorías y dedicación, con el fin de que sea posible valorar la evolución, pero aún hay profesores que no se han incorporado a este documento.

El personal docente ha sufrido bastantes cambios desde la memoria verificada, ahora son 24 docentes con una vinculación permanente del 70%. El número de sexenios es de 24, el cual no es un número muy alto para el número de docentes impartiendo clase.

La participación del profesorado en proyectos de innovación docente es muy baja: 4.17%. No se ha aportado

Código Seguro de verificación:AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA	5/10



AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==

información relevante sobre los cursos de formación que han realizado los profesores.  
 El nivel de satisfacción con la plantilla docente es alto, 4,45 y ha subido en los últimos años tras poner en marcha varios planes de mejora. La satisfacción global del profesorado con el título es de 3,33.  
 En el informe de seguimiento señalaba: "No se aclara si el Máster y los departamentos con docencia en él disponen de un plan de sustitución del profesorado, en caso de bajas, licencias y jubilaciones, o si dicho plan viene establecido por la Universidad de Sevilla". Este punto sigue sin estar presente en el autoinforme.  
 Con la finalidad de seleccionar al profesorado para la asignación de estudiantes como directores de su Trabajo de Fin de Máster, la titulación toma como referencia la Normativa de Trabajos de Fin de Máster de la Facultad de Comunicación y por su parte, realiza sesiones informativas organizadas por el Vicedecanato de Ordenación Académica en el marco de las acciones del Plan de Orientación y Acción Tutorial y se realiza un acto de bienvenida que la coordinación del Máster organiza en la primera sesión. Así, durante las semanas iniciales del curso, se facilita al alumnado un listado con los profesores, sus datos y líneas de investigación con tal de que puedan escoger un tema y el tutor idóneo en función de su línea de investigación. Ahora bien, la satisfacción por parte del estudiantado con el proceso de asignación del TFM ha sido media, 3,5. Los criterios de selección parecen adecuados ya que priorizan las líneas de investigación de interés del alumno y la carga del tutor. El problema parece encontrarse más vinculado a que no llega la información con la suficiente fluidez.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones incluidas en el presente criterio se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda fomentar el perfil investigador del profesorado implicado en el Máster.
- Se recomienda analizar las causas por las que el personal docente valora el máster a la baja.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Comunicación. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.  
 Se apunta también un esfuerzo por mejorar aquellos recursos asignados a la titulación que anteriormente no se consideraban adecuados.  
 Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados. Se ha incluido la información sobre el personal administrativo y técnico, tal y como se recomendaba en el informe de seguimiento.

En el Autoinforme se recoge el Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad cuyos contenidos son adecuados a las características del título e incluyen acciones de orientación académica como: el acto de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, las visitas guiadas por el centro, la orientación y fomento del emprendimiento, la Jornada sobre la inserción laboral de los egresados en comunicación con mesa redonda sobre el futuro de la comunicación y la realidad mediática, las Jornadas de Orientación e Información sobre TFM, las Jornadas de Iniciación a la Investigación en Comunicación, las guías de orientación a la investigación en Comunicación; asimismo se incluyen también acciones de orientación profesional con medidas que tienen que ver con la orientación y fomento del emprendimiento, a través de Jornada sobre la inserción laboral de los

Código Seguro de verificación:AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA	6/10



AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==



egresados en comunicación con mesa redonda sobre el futuro de la comunicación y la realidad mediática. A su vez este plan se encuentra ajustado al III Plan propio de docencia de la USE donde se determina un conjunto de actividades que tienen que ver con la orientación académica y profesional del Máster como: XXIII Salón del Estudiante y FERISPORT, XXIII Ciclo de Mesas Redondas de Orientación, Jornadas de Bienvenida de la US para Estudiantes de Nuevo Ingreso, Guía de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, Curso de orientación al Estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales, Salón de Orientación Universitaria UNITOUR, XV Salón del Estudiante de Lucena, Acto de acogida a los estudiantes de movilidad internacional, III Jornada de Orientación Académico-Profesional, La US a tu alcance-Campus Inclusivo, Campus Sin Límite 2018.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media.

Hay un elevado porcentaje de estudiantes que no presenta su TFM en la primera convocatoria, en concreto un 54,05%.

A partir de la planificación de necesidades a contemplar en términos de consecución de competencias y objetivos de la titulación, se ha llevado a cabo un continuo proceso de ajustes en relación con las actividades formativas y sistemas de evaluación por parte de la Comisión Académica del Máster. Los redactores indican que se han promovido cambios en los sistemas de evaluación con tal de alcanzar una formación más armónica del alumnado y con tal de que ésta se refleje en la calidad de los TFM. De este modo, la Comisión Académica ha propuesto la eliminación de los trabajos individuales en favor de un sistema de evaluación continua o de un único trabajo transversal que culminara constituyendo el TFM de cada alumno. No obstante, dicha propuesta no ha sido apoyada por la totalidad del profesorado. Por otro lado, se ha propuesto también aumentar la carga metodológica del Plan de Estudios para mejorar la consecución de las competencias y objetivos establecidos en el Máster.

En cualquier caso, dado que ambas propuestas todavía no se llevan a la práctica, se recomienda aportar información en la que se observe la relación actual existente entre las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación de que dispone la titulación en relación a la consecución de las competencias y objetivos del mismo.

A la luz de los datos disponibles sería recomendable analizar si existe una excesiva carga de trabajo para el alumnado. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito están en el entorno del 80% y el 98%, respectivamente.

De manera global, es posible constatar una mejora de los indicadores relativos a las calificaciones por

Código Seguro de verificación:AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==

asignatura en evolución temporal. En cualquier caso, se recomienda tomar en consideración el volumen de No Presentados en la asignatura "Trabajo Fin de Máster" puesto que indica una tendencia al alza y aglutina un volumen considerable del conjunto de estudiantes matriculados (54.05% en 2016/17). Se valora positivamente el importante descenso conseguido en el porcentaje de No Presentados en la asignatura "Prácticum" dado que ha pasado de ser de 28.57 en 2015/16 a ser del 14.29% en 2016/17; dato que aunque mejorable, presenta una tendencia muy positiva.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar en detalle si la carga de trabajo para el estudiante en el marco del Título resulta excesiva.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

***Se alcanza parcialmente***

El grado de satisfacción es del alumnado con el Título es descendente y eso es lo más significativo, puesto que el índice de respuesta es muy bajo. Hay que destacar que, sin embargo, entre los egresados el grado de satisfacción es alto.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia y con el desarrollo de la docencia es alto. Esto parece indicar que no es el profesorado el causante de la insatisfacción del estudiantado por el proceso formativo del título.

Sobre la satisfacción de las prácticas externas se constatan datos muy favorables, los estudiantes se muestran muy satisfechos con las prácticas. Ello nos indica, por un lado, que el alumnado participante en las prácticas está satisfecho con el perfil de empresa que se ofrece (aunque haya descendido su número (de 11 a 6- son más específicas del ámbito investigador, de acuerdo con el perfil del MU), con la tutorización realizada y con las competencias adquiridas durante el proceso. Asimismo, este dato nos permite ratificar la idoneidad del mecanismo de supervisión y evaluación de la calidad de las prácticas instaurado en el título.

Con respecto a los programas de movilidad no podemos hacer ninguna evaluación, al no contar con datos en los autoinformes de seguimiento disponibles. No obstante, el título sí dispone de acciones de movilidad dentro de los programas institucionales promovidos por la Universidad de Sevilla (Programa Erasmus+ y Erasmus Práctica). Cuenta actualmente con dos convenios Erasmus (Université de Picardie y Université de Savoie) y está en proceso el convenio que se va a establecer con el MCF Département Art & Com de la Université Toulouse 2 Jean Jaurès.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es alto (3,75).

Los indicadores académicos son adecuados, con excepción de la tasa de graduación que se sitúa por debajo de la recogida en la memoria de verificación. En este sentido, se están tomando medidas para que se presenten los TFM en la primera convocatoria.

La tasa de ocupación se sitúa en el 37%, cuando en cursos previos era del 50%

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente positivo en este sentido. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía de un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones incluidas en este criterio se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con el Título y emprender medias

Código Seguro de verificación:AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==	PÁGINA	8/10
 AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==				



correctoras consecuentes.

- Se recomienda realizar un seguimiento continuado de la evolución de la tasa de graduación cuyos valores se sitúan por debajo de la previsión de la memoria, y adoptar acciones consecuentes.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales, y a salvo de lo que se ha reflejado en el informe, la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Comunicación y Cultura por la Universidad de Sevilla se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria verificada.

No obstante, se han identificado algunas cuestiones que deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables del título. Queda pendiente el análisis de diversos elementos que se detallan en los apartados de recomendaciones, desglosados por criterios. Estas cuestiones deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables, en el caso de las recomendaciones con el único fin de contribuir a la mejora continua en la impartición de este título.

Por lo demás, la titulación está formando de manera adecuada a sus egresados/as.

Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del título de Máster Universitario en Comunicación y Cultura por la Universidad de Sevilla

#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.
- Se recomienda diferenciar las titulaciones que dan acceso al Título, explicitando las de carácter prioritario.
- Se recomienda revisar las guías docentes con el fin de que todas ellas tengan la misma estructura y sus contenidos sean adecuados.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la baja demanda de la asignatura de Prácticas externas, analizando la oferta de empresas y el número de plazas ofertadas, antes de tomar la decisión definitiva en torno a su supresión.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar el perfil investigador del profesorado implicado en el Máster.
- Se recomienda analizar las causas por las que el personal docente valora el máster a la baja.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==

- Se recomienda analizar en detalle si la carga de trabajo para el estudiante en el marco del Título resulta excesiva.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con el Título y emprender medidas correctoras consecuentes.
- Se recomienda realizar un seguimiento continuado de la evolución de la tasa de graduación cuyos valores se sitúan por debajo de la previsión de la memoria, y adoptar acciones consecuentes.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



AlqUmRnlkTQpzdI8ENKZ+Q==